

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

18480 *CS ESTABLIMENTS DE PROXIMITAT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y CERMA ALIMENT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, con fecha 11 de mayo de 2.009, las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades "CS Establiments de Proximitat, S.L.U." y "Cerma Aliment, S.L.U.", por acuerdo unánime de todos los socios asistentes, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "CS Establiments de Proximitat, S.L.U." (sociedad absorbente) de "Cerma Aliment, S.L.U." (sociedad absorbida), en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 30 de abril de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Montcada i Reixac, 19 de mayo de 2009.- El administrador solidario de "CS Establiments de Proximitat, S.L.U." y "Cerma Aliment, S.L.U.", respectivamente, don Antoni Condal Escude.

ID: A090039203-3